

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
17ª sesión  
celebrada el martes  
2 de noviembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESION

Presidente: von WAGNER (Alemania)

SUMARIO

TEMA 156 DEL PROGRAMA: RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS Y REFORMA DEL PROGRAMA  
DE LA PRIMERA COMISION (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/48/SR.17  
5 de noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS Y REFORMA DEL PROGRAMA DE LA PRIMERA COMISION  
(A/48/194) (continuación)

1. El Sr. BANDURA (Ucrania) señala que con el final de la guerra fría, en que se ha producido un acercamiento entre Estados que antes estaban en conflicto, se ha vuelto necesario reformular la labor de la Comisión. Ya se ha dado el primer paso al agrupar los temas relativos al desarme multilateral y la seguridad internacional, combinación sugerida por Ucrania, entre otros países, y al reducir el número de sesiones plenarias y de proyectos de resolución. En ese sentido, cabe encomiar a la Secretaría por haber logrado que mejore la calidad de los servicios de conferencias, pese a las reducciones de personal de esos servicios.

2. En relación con el informe del Secretario General que figura en el documento A/C.1/47/7, el orador considera importante examinar las funciones y los mecanismos de los principales órganos multilaterales en materia de control de armamentos y desarme: la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme. Es preciso hallar un mecanismo óptimo de cooperación entre esos órganos, que son intrínsecamente diferentes. Toma nota de la importante labor realizada bajo la Presidencia del Embajador de Australia en la elaboración del mecanismo para ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme, que ha de desempeñar la función de órgano permanente de observación y vigilancia del cumplimiento de ciertos acuerdos internacionales. Ucrania, país que ha heredado un significativo potencial de armamentos, aspira a convertirse en miembro de pleno derecho de la Conferencia.

3. La Comisión debería asignar grados de prioridad a las cuestiones de control de armamentos y desarme y, mediante amplias consultas con sus miembros, determinar los elementos básicos de los futuros instrumentos de derecho internacional en esa esfera y los principios que posteriormente se incorporarán en los documentos de la Conferencia de Desarme y de otros órganos. También es indispensable continuar el proceso de adopción de decisiones combinadas en esos dos sectores. Estos problemas pueden resolverse mediante la racionalización de la labor de la Comisión, el análisis crítico de su programa y una mayor interacción entre las actividades correspondientes de la Comisión y el Centro de Asuntos de Desarme. El representante de Ucrania opina que, si se resuelven las cuestiones planteadas en el documento oficioso presentado por el Presidente, se podrá llegar a un consenso para mejorar la labor de la Comisión.

4. Es preciso llevar a cabo una evaluación imparcial del programa de la Comisión. Entre los posibles cambios al respecto parecen especialmente acertados los sugeridos en el documento del Presidente y en el de la Comunidad Europea, que agrupa los temas del programa para facilitar la labor. El paso siguiente sería determinar qué grupos de temas exigen medidas urgentes mientras que el examen de otros temas, y la aprobación de las resoluciones y decisiones pertinentes podría realizarse cada dos o tres años. Si se aplicaran todas estas medidas, se ahorraría mucho tiempo y cabría examinar ciertos temas propios de la Comisión que tradicionalmente se asignan a otras comisiones o a las sesiones plenarias.

/...

(Sr. Bandura, Ucrania)

5. El Centro de Asuntos de Desarme desempeña una función cada vez más importante. Un ejemplo de ello es la creación del Registro de Armas Convencionales. Ucrania apoya la solicitud de otras delegaciones de dotar al Centro de los recursos necesarios para desempeñar eficazmente su labor.
6. Una importante iniciativa es la organización de simposios regionales sobre desarme. El último de ellos, celebrado en Kiev, fue muy provechoso. Esos simposios proporcionan una visión práctica de la aplicación de las resoluciones aprobadas por las organizaciones internacionales.
7. Los tres textos officiosos que son objeto de examen contienen nuevos elementos interesantes, por lo que sería conveniente unificarlos en un solo documento que contuviera elementos apoyados por todas las delegaciones.
8. El Sr. PERRI (Brasil) recuerda que el mandato de la Comisión es muy amplio, lo que le permite utilizar de la manera más eficaz la creatividad y flexibilidad de los Estados Miembros como medio de alcanzar sus objetivos políticos. La labor de la Comisión se ha caracterizado por abarcar la mayor variedad posible de temas de desarme y concentrarse en las cuestiones que arrojan resultados concretos. Sin embargo, la comunidad internacional no ha colmado aún las expectativas respecto de un desarme general y completo, con un eficaz control internacional. La Comisión, por otra parte, ha podido adaptarse a nuevas situaciones, como lo demuestra la adopción de la Convención sobre las armas químicas y el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, y en sus negociaciones en materia de desarme siempre ha observado las prioridades convenidas y se ha guiado por las directrices, los principios y los objetivos de las Naciones Unidas al respecto.
9. El Brasil siempre ha apoyado las medidas encaminadas a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir sus tareas democráticamente y, en consecuencia, a modernizar sus métodos de trabajo para que pueda alcanzar resultados concretos en todos los sectores y órganos. Ahora bien, es preciso obrar con cautela al abordar cuestiones que puedan dar lugar a cambios repentinos en pautas y procedimientos bien asentados. Tal es la posición del Brasil con respecto a la reforma de las Naciones Unidas en sentido amplio y al tema que examina la Comisión.
10. El Brasil favorece los esfuerzos encaminados a lograr que en el próximo siglo las Naciones Unidas sirvan de foro democrático internacional de la humanidad para promover la paz, el desarrollo y la cooperación entre las naciones. Apoya firmemente el proceso de renovación y, por lo tanto, acogería con agrado toda medida encaminada a mejorar los métodos y actividades de la Comisión. Sin embargo, considera que la Comisión todavía no ha logrado sus objetivos y no ha habido tales cambios en la situación internacional que justifiquen la modificación definitiva de dichos objetivos. Por otra parte, existen nuevos conceptos que requieren una mayor elaboración y consolidación, como el de diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos, y que pueden incorporarse en el futuro en las deliberaciones de la Comisión.
11. El Sr. FASEHUN (Nigeria), refiriéndose al debate que culminó con la aprobación de la resolución 47/54 G de la Asamblea General recuerda los

/...

(Sr. Fasehun, Nigeria)

conceptos expresados en esa ocasión por muchas delegaciones, entre ellas la de Nigeria, de que la Comisión debía seguir centrándose en el desarme y ser un fiel reflejo de las preocupaciones de los Estados Miembros, que el final de la guerra fría era una oportunidad propicia para el multilateralismo y la ampliación del control de armamentos, el desarme y el debate de las cuestiones relativas a la seguridad internacional, y que la racionalización del programa y la labor de la Comisión únicamente podía realizarse en forma continua, cuando se considerase necesaria y tras amplias consultas.

12. La delegación de Nigeria considera que la sesión en curso forma parte del proceso de consultas que se recomienda en dicha resolución. Dado que en el primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme se establecieron los objetivos de reducción y eliminación definitiva de las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales y todavía no se han logrado esos objetivos, especialmente en lo que respecta a los Estados con mayor poderío militar, los debates de la Comisión deben seguir centrándose en el examen de esas cuestiones. El desarme es un aspecto importante de la seguridad internacional; por lo tanto, es necesario seguir combinando el debate sobre desarme con otros aspectos de la seguridad internacional.

13. A la luz de lo expresado, Nigeria no entiende por qué han de transferirse conceptos como el de diplomacia preventiva a la labor de la Primera Comisión, ya que hay otros órganos de la Asamblea General que se ocupan de temas conexos. En consecuencia, opina que la agrupación de temas podría ser la siguiente: desarme nuclear, otras armas de destrucción en masa, armas convencionales, medidas de fomento de la confianza en los planos mundial y regional, cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales y la cuestión de la Antártida.

14. En el período de sesiones en curso se podría hacer una agrupación temática y ver cómo funciona antes de seguir con la reestructuración. No sólo es necesario reducir el número de resoluciones, sino que ha de lograrse un acercamiento de posiciones. La reestructuración y la reforma son un proceso continuo; en consecuencia, la Comisión ha de actuar con prudencia y no en forma precipitada.

15. El PRESIDENTE, en relación con la propuesta de agrupación de temas que ha presentado Nigeria, sugiere que esa delegación establezca contacto con la de los Países Bajos o la de Bélgica a los efectos de unificar criterios.

16. El Sr. THANARAJASINGAM (Malasia) opina que la Comisión debería seguir abordando las cuestiones de desarme y seguridad internacional. La agrupación temática parece funcionar bien, a pesar de la disminución del número de sesiones, si bien es prematuro establecer indicadores concluyentes. Los resultados se constatarán cuando se comiencen a examinar los proyectos de resolución. Por otra parte, está de acuerdo en que la Comisión no debe actuar precipitadamente. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales no han disminuido demasiado, a pesar del final de la guerra fría. Por lo tanto, la racionalización y la reforma han de ser un proceso continuo de consultas, en el que los participantes logren consenso y actúen con flexibilidad. Por otra parte, se debe insistir en que la Comisión no estará en condiciones de extraer ninguna conclusión hasta que haya examinado todos los temas. Esto es

(Sr. Thanarajasingam, Malasia)

particularmente importante en temas sobre los que aún no se dispone de informes, por ejemplo, sobre la cuestión de la Antártida.

17. En lo que concierne a las cuestiones planteadas en el texto oficioso presentado por el Presidente, la delegación de Malasia acoge con agrado la idea de que se realice un debate libre. También desearía que los debates culminaran en la formulación de recomendaciones que, en un principio, convendría limitar a un pequeño número, manteniendo a la vez la elaboración de resoluciones cuando fuera necesario. En cuanto a las actividades complementarias en el contexto de la diplomacia preventiva y cuestiones conexas, no cabe duda que atañen a la labor de la Primera Comisión. Empero, el tema relativo al mantenimiento de la paz en todos sus aspectos está siendo debatido en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). En ese sentido, es evidente que el grupo de trabajo oficioso sobre la revitalización de la Asamblea General debe continuar hasta terminar su labor.

18. Por lo que respecta a dos de los diversos subtemas mencionados por el Presidente, Malasia opina que las organizaciones regionales y subregionales tienen una importante función que desempeñar en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como han puesto de manifiesto los acontecimientos de Somalia. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dichas organizaciones no son uniformes cuando se trate de requerir su participación. En cuanto a la cuestión de la franqueza y la limitación de la producción, la adquisición y el despliegue de armamentos, sería mejor que los órganos regionales intercambiaran opiniones entre ellos en primer lugar. Por último, Malasia estima que el Centro de Asuntos de Desarme podría complementar la labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

19. El Sr. LAINE (Finlandia) dice que su país apoya totalmente las propuestas de racionalización de la labor de la Primera Comisión presentadas por la Comunidad Europea. Sería de gran utilidad para la labor de la Comisión que se integraran los temas del programa sobre desarme con los relativos a la seguridad internacional y que se agruparan los temas según su afinidad. Con respecto a la cuestión mencionada en el texto oficioso del Presidente sobre la clase de debates que deberían realizarse, Finlandia prefiere los debates estructurados, es decir, debates centrados en conjuntos de temas concretos que se ajusten a los temas sugeridos en la propuesta de la Comunidad Europea. La adopción de estas ideas constituiría un primer paso hacia la racionalización, que debería darse durante el actual período de sesiones.

20. Por otra parte, Finlandia apoya el enfoque general de la reforma del programa de la Comisión esbozado en el texto oficioso presentado por el Presidente. Ese enfoque permitiría que la labor de la Comisión se orientara hacia la integración práctica de las cuestiones de desarme en la estructura más amplia del programa sobre la paz y la seguridad internacionales, como ha sugerido el Secretario General. Finlandia se ha mostrado partidaria firme de ese enfoque integral. La reforma del programa del Comité con arreglo a lo sugerido en el texto oficioso del Presidente podría constituir el segundo paso en el proceso de racionalización y lo óptimo sería que se llevara a cabo durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General previa consulta con las demás Comisiones interesadas.

/...

(Sr. Laine, Finlandia)

21. Finlandia, como país europeo, sigue teniendo fe en el enfoque regional respecto de la seguridad y el control de armamentos y le complace que el valor de ese enfoque haya sido reconocido en las Naciones Unidas mediante la labor de la Conferencia de Desarme y de la Primera Comisión. Sin embargo, un debate sobre enfoques regionales concretos en un foro mundial podría, por una parte, crear complicaciones entre los países interesados y, por otra, carecer de interés para los no interesados.

22. El Sr. SERGEEV (Federación de Rusia) celebra que se haya conseguido reducir el número de proyectos de resolución al agruparlos y al examinarse algunos temas cada dos o tres años. Por otra parte, considera acertado que se integre el debate sobre seguridad internacional con el debate sobre cuestiones de desarme. Se trata de un proceso gradual que no menoscabará la importancia del desarme ni del lugar que ocupa en la labor de la Comisión.

23. La racionalización de los trabajos de la Comisión ha entrado en una dinámica positiva y lo importante es pasar ya a tomar medidas concretas. En este sentido, la Federación de Rusia apoya las propuestas de la Comunidad Europea sobre la reestructuración del programa de la Comisión. La idea de agrupar temas bajo epígrafes generales es más racional y refleja mejor la labor que se realiza en la Comisión y los problemas que ésta examina. Ello contribuirá a fusionar los proyectos de resolución sobre una misma cuestión y a identificar problemas que ya no ofrecen interés para las delegaciones.

24. La Federación de Rusia sigue opinando que la Conferencia de Desarme es un órgano de negociación autónomo que trabaja sobre la base del consenso.

25. El Sr. CHANDRA (India) dice que su país no desearía que se introdujeran cambios en el programa ni en las prioridades enunciadas en el programa. Al racionalizar la labor de la Primera Comisión deberían tratarse únicamente las cuestiones prácticas.

26. Con respecto a los textos officiosos sobre el tema, cabe decir que el presentado por el Movimiento de los Países No Alineados sigue un criterio cauteloso que se manifestó claramente en las deliberaciones que tuvieron esos países al preparar el texto. Aunque dichos países comprenden cabalmente la importancia de la racionalización, desean que no haya apresuramientos en ese sentido.

27. El texto presentado por la Comunidad Europea es más ambicioso en su alcance y presenta cuestiones concretas y un desarrollo más detallado. Pero el más ambicioso de todos es el presentado por el Presidente. En realidad, es demasiado ambicioso y crearía problemas en esta etapa. Convendría estudiar la posibilidad de que, tal vez por conducto del Grupo de Colaboradores del Presidente, se fusionaran los textos del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad Europea. Este último contiene algunas ideas útiles que, a juicio de la delegación de la India, necesitan desarrollarse más. Por último, señala que no sería prudente presentar proyectos de resolución sobre el tema sin celebrar previamente consultas.

28. El Sr. BRODININGRAT (Indonesia) dice que los integrantes del Movimiento de los Países No Alineados y otros países en desarrollo siguen comprometidos con el espíritu y la letra del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y con las prioridades fijadas en él. Asimismo reitera que están dispuestos a participar activamente en los esfuerzos por mejorar el funcionamiento de la Primera Comisión. Sin embargo, consideran que el hecho de que la Comisión esté tratando de mejorar su funcionamiento no debe permitir que se pierda de vista la tarea en curso emprendida en el contexto más amplio de la revitalización de la labor de la Asamblea General en su conjunto.

29. El Sr. COLLINS (Irlanda), refiriéndose al texto oficioso sobre la racionalización del programa de la Primera Comisión presentado por el Presidente, dice que el Presidente ha situado correctamente esa cuestión en el contexto global del debate que tiene lugar en las Naciones Unidas sobre la cuestión de la reforma. Las resoluciones mencionadas en el texto del Presidente - 47/120 A y 47/120 B - se refieren a la Asamblea General, en el contexto de la Carta, y su reexamen de la forma en que lleva a cabo sus funciones. Asimismo, la resolución 47/233 compromete a la Asamblea General a seguir examinando, en un grupo de trabajo oficioso de composición abierta, propuestas sobre la racionalización de su programa y sobre el proceso de revitalización en general. Es correcto que la Primera Comisión conozca este contexto más general e intente examinar los medios por los cuales puede contribuir a ese proceso o facilitarlos de algún modo. Es posible también que no pueda facilitar la labor de la Asamblea sobre la racionalización de su labor y su programa, pero no debería desentenderse de esa cuestión.

30. Irlanda siempre ha considerado que el papel de la Primera Comisión es esencialmente político y todas las cuestiones planteadas en el texto del Presidente parecen adecuarse a ese papel. No obstante, es innegable que la Comisión ha estado limitando su centro de atención en los últimos años. De hecho, aunque ahora se denomina Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional, casi no existe un debate real sobre seguridad internacional en la Comisión. Irlanda opina que las propuestas esbozadas en el texto del Presidente podrían constituir directrices útiles para reexaminar la manera en que la Primera Comisión desempeña su labor en ese ámbito.

31. El Sr. STELZER (Austria) opina que el hecho de que la Primera Comisión haya estado tratando de efectuar reformas durante décadas pone de manifiesto que la importancia del tema es uno de los factores que impide encontrar soluciones duraderas. Al mismo tiempo, la Primera Comisión ha demostrado gran flexibilidad para adaptarse a los cambios relativos al programa y a los procedimientos y esa flexibilidad debe mantenerse.

32. Los tres textos oficiosos que examina la Comisión contienen disposiciones que merecen ser apoyadas y estudiadas. Asimismo, Austria apoya el enfoque temático de la reforma. La agrupación de los temas contribuye a la racionalización y facilita la organización de la labor de la Comisión sin necesidad de reordenar las prioridades del programa.

33. El Sr. GEVERS (Países Bajos), refiriéndose a lo indicado por el representante de la India de que se celebren consultas antes de la presentación de proyectos de resolución, pide aclaraciones sobre el plazo límite de presentación de esos proyectos.

34. El PRESIDENTE dice que el plazo límite de presentación de proyectos de resolución relativos a los temas del programa 57 a 75 y 77 a 82 terminará el jueves 4 de noviembre a las 18.00 horas, mientras que el plazo límite de presentación de proyectos de resolución relativos al tema 156 del programa terminará el viernes 5 de noviembre a las 18.00 horas. No obstante, la cuestión del segundo de estos plazos volverá a abordarse más adelante.

35. El Sr. BIDIKOU (ex República Yugoslava de Macedonia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice, en relación con la declaración hecha por el representante de Grecia en la sesión celebrada el lunes 1º de noviembre, que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad, su delegación tiene derecho a usar el nombre constitucional de su país, a saber, República de Macedonia.

36. El Sr. STEPHANOU (Grecia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que en la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad se recomendaba la admisión como Miembro de las Naciones Unidas de la ex República Yugoslava de Macedonia y se señalaba explícitamente que la denominación de dicho Estado a todos los efectos, dentro de las Naciones Unidas, sería la ya indicada hasta tanto se llegara a un arreglo sobre la diferencia con respecto al nombre, cosa que no ha ocurrido. La mencionada resolución no admite otra interpretación ni hay en ella nada que indique que la ex República Yugoslava de Macedonia puede utilizar otro nombre distinto a éste.

37. El Sr. BIDIKOU (ex República Yugoslava de Macedonia), en ejercicio del derecho de respuesta, señala que el representante de Grecia insiste en hacer una interpretación incorrecta de la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad y sugiere que la delegación de Grecia consulte con la Oficina de Asuntos Jurídicos.

38. El Sr. STEPHANOU (Grecia), en ejercicio del derecho de respuesta, observa que, pese a la interpretación que el delegado de la ex República Yugoslava de Macedonia hace de la resolución, el texto de ésta se explica por sí mismo y carecería de significado si se interpretara de otra manera.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.